

Título: Acomodamiento de parientes como instrumento congelador de la movilidad eclesial 8pp

Status: ponencia inedita

Referencia: presentado en la Primer Convocatoria al Encuentro Internacional "Los Borbones entre dos Mundos y Europa y América en el siglo XVIII", organizada por el Archivo Histórico Municipal de Cochabamba, celebrado entre el 19 y el 23 de Junio de 1995, bajo el título: "El nepotismo y etno-centrismo clerical como instrumentos cristalizadores de la movilidad eclesial. La endogamia en la Iglesia del Río de la Plata (1760-1790)", Y CORRESPONDE AL CAPÍTULO 3 DEL TOMO VIII DE LA OBRA DEL AUTOR TITULADA UN DEBATE HISTÓRICO INCONCLUSO EN LA AMÉRICA LATINA (1600-2000).

Abstract

Hemos estudiado en el segundo capítulo las fracturas internas del campo eclesiástico en el Buenos Aires del siglo XVII. En este tercer capítulo habremos de analizar en cambio el nepotismo y el etno-centrismo clerical como instrumentos congeladores de la movilidad eclesial en la Iglesia del Río de la Plata (1760-1810). El fenómeno de un generalizado nepotismo eclesiástico en toda la América española fué comprobado en el Perú de fines de las reformas Borbónicas por Guibovich Pérez (1994). En el Río de la Plata en particular, el nepotismo vigente en el clero secular, si bien no podía apartarse de la norma general que se daba en todas las instituciones del Antiguo Régimen, se distinguió del vigente en la milicia y la burocracia civil, analizados en tomos anteriores.

La designación de los integrantes de los Cabildos Eclesiásticos, al igual que en los Cabildos seculares, estaba afectada por fuertes lazos de solidaridad interna, provocada a su vez por sólidos vínculos de parentesco. De resultas de la incorporación de los hijos del patriciado al clero secular, el clero de Buenos Aires, Córdoba, La Rioja y San Juan habría generado en su seno un alto índice de parentescos mutuos. Estos vínculos eran combatidos por las disposiciones contenidas en la legislación vigente, que establecían que dos hermanos no podían ser canónigos al mismo tiempo, y que si hubiere un capitular que tuviese parentesco hasta el cuarto grado con algunos de los concursantes en las oposiciones convocadas debía abstenerse de votar. Para este estudio hemos desagregado el capítulo tercero en cinco (5) apartados, comenzando con el estudio del índice de endogamia oroginada en el parentesco mutuo, seguido por el del clero secular del interior, el del reclutamiento y promoción dentro del clero regular, el de los casos de ilegitimidad, mestizaje y bastardía, y finalmente el caso de las Ordenes Terceras o Terciarias.

Apartados

- a.- El índice de endogamia.
- b.- El clero secular del interior.
- c.- El reclutamiento y promoción dentro del clero regular.
- d.- Los casos de ilegitimidad, mestizaje y bastardía.
- e.- El caso de las Ordenes Terceras o Terciarias

Palabras Claves

Indice de endogamia. Ilegitimidad etnica. Ilegitimidad estamental. Ilegitimidad familiar. Ordenes terceras. Clero secular.